

ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de julio de 2022, hasta el 31 de agosto de 2022.-

TAREAS DE CULTIVO	\$
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación).....	139,37
Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco).....	557,47
Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines por persona.....	646,66
Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	167,24
Pulverización mecanizada. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona.....	149,62
Manta rompevientos: colocación o desarme. Cada CIEN (1.00) metros lineales por persona que intervenga en la operación.....	981,14
MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA	\$
Poda total de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	229,68
Raleo de flores y/o estolones. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	408,07
Raleo de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	408,07

TAREAS DE COSECHA	\$
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo).....	8,92
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos.....	11,15
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos.....	11,15
Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela).....	0,74
 TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	 \$
Por kilo limpio de frutilla.....	8,47
Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales; por tonelada, por persona que intervenga en la operación.....	122,64
 TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	 Sin S.A.C. \$
Jornal.....	2.416,35
 LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	 Sin S.A.C. \$
Jornal.....	2.416,35

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de septiembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.-

TAREAS DE CULTIVO	Remuneraciones Anexo I	Asignación no remunerativa
	\$	Provisional \$
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación).	139,37	19,30
Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco).....	557,47	77,19
Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines por persona.....	646,66	89,54
Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	167,24	23,16
Pulverización mecanizada. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona.....	149,62	20,72

Manta rompevientos: colocación o desarme. Cada CIEN (1.00) metros lineales por persona que intervenga en la operación...	981,14	135,85
MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA	Remuneraciones Anexo I \$	Asignación no remunerativa Provisional \$
Poda total de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	229,68	31,80
Raleo de flores y/o estolones. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	408,07	56,50
Raleo de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	408,07	56,50
TAREAS DE COSECHA	Remuneraciones Anexo I \$	Asignación no remunerativa Provisional \$
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo).....	8,92	1,24
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos.....	11,15	1,54

Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos.....	11,15	1,54
Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela)..	0,74	0,10

TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	Remuneraciones Anexo I	Asignación no remunerativa Provisional
	\$	\$
Por kilo limpio de frutilla....	8,47	1,17
Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales; por tonelada, por persona que intervenga en la operación	122,64	16,98

TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	Remuneraciones Anexo I	Asignación no remunerativa Provisional
	Sin S.A.C.	\$
	\$	\$
Jornal.....	2.416,35	334,57

LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	Remuneraciones Anexo I Sin S.A.C. \$	Asignación no remunerativa Provisional \$
Jornal.....	2.416,35	334,57

La asignación extraordinaria referida en el presente Anexo será considerada no remunerativa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 1ero. de la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario Nro. 10 de fecha 3 de marzo de 2022.

ANEXO III

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES OCUPADOS EN LA ACTIVIDAD DE LA FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE BUENOS AIRES Y LA PAMPA.

VIGENCIA: desde el 1° de enero de 2023, hasta el 30 de junio de 2023.-

TAREAS DE CULTIVO	Remuneraciones Anexo I	Asignación no remunerativa
	\$	Provisional \$
Colocación de mulching en terreno con dificultad (por rollo, por persona que intervenga en la operación).	139,37	32,16
Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco).....	557,47	128,65
Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines por persona.....	646,66	149,23
Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	167,24	38,59
Pulverización mecanizada. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona.....	149,62	34,53

Manta rompevientos: colocación o desarme. Cada CIEN (1.00) metros lineales por persona que intervenga en la operación...	981,14	226,42
MANTENIMIENTO DE CULTIVO DE FRUTILLA	Remuneraciones Anexo I \$	Asignación no remunerativa Provisional \$
Poda total de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	229,68	53,00
Raleo de flores y/o estolones. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	408,07	94,17
Raleo de hojas. Cada CIEN (100) metros lineales por persona.....	408,07	94,17
TAREAS DE COSECHA	Remuneraciones Anexo I \$	Asignación no remunerativa Provisional \$
Cosecha de frutilla a granel (cosechador por kilo).....	8,92	2,06
Cosecha y embalaje de frutilla por caja de CINCO (5) kilos.....	11,15	2,57

Cosecha y embalaje de frutilla por caja de DOS (2) kilos.....	11,15	2,57
---	-------	------

Adicional de cosecha (únicamente cosechador con asignación de parcela)..	0,74	0,17
--	------	------

TAREAS DE LIMPIEZA DE FRUTILLA	Remuneraciones Anexo I	Asignación no remunerativa Provisional
	\$	\$

Por kilo limpio de frutilla....	8,47	1,96
---------------------------------	------	------

Lavado, selección, tamañado, encavado y operaciones manuales; por tonelada, por persona que intervenga en la operación	122,64	28,30
--	--------	-------

TAREAS DE MOVIMIENTO DE CARGA Y DESCARGA DE CAJAS DE FRUTILLAS EN GALPONES, DEPÓSITOS O PLANTAS REFRIGERADORAS	Remuneraciones Anexo I	Asignación no remunerativa Provisional
	Sin S.A.C.	\$
	\$	\$

Jornal.....	2.416,35	557,62
-------------	----------	--------

LAVADO, EMBALADO Y TAMAÑADO DE FRUTILLAS	Remuneraciones Anexo I Sin S.A.C. \$	Asignación no remunerativa Provisional \$
Jornal.....	2.416,35	557,62

La asignación extraordinaria referida en el presente Anexo será considerada no remunerativa, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 1ero. de la Resolución de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario Nro. 10 de fecha 3 de marzo de 2022.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.